

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2021 - 0632

En atención al memorial que antecede, encuentra esta judicatura que en efecto se incurrió en un error aritmético en el numeral 3 del auto calendado 20 de agosto de 2021, al indicar erradamente el mes en que se causó la cuota ordinaria.

En razón a lo anterior, con apego a lo normado en el artículo 286 del C.G. del Proceso, se **RESUELVE:**

PRIMERO: CORREGIR el numeral 3 del auto calendado 20 de agosto de 2021, en el sentido de indicar que la cuota ordinaria corresponde al mes de **DICIEMBRE** de 2019 y no como allí quedó indicado. Las demás partes del auto permanecerán incólumes.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a la parte demandada la presente providencia en los términos ordenados en el auto corregido.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 11 de octubre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>078</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
